

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL LITORAL NORTE  
BASES DEL LLAMADO PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA DE UN CARGO DOCENTE GRADO 2, 30 HORAS

Se llama a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente del Área de Conocimiento de Productos Naturales - DQL (Esc. G, Grado 2, 30 hs. sem.), para cumplir funciones en el Departamento de Química del Litoral del CENUR Litoral Norte (SRA Facultad de Química).

**Funciones específicas:**

- Participación en el dictado de cursos del área de Química de Productos Naturales, Farmacognosia, Fitoquímica y Botánica de la carrera de Químico, orientación Agrícola y Medio Ambiente, y de otras ofertas académicas del CENUR Litoral Norte.
- Participación en actividades de investigación a nivel de posgrado en el área de Productos Naturales y temáticas relacionadas desarrolladas en el DQL, así como en trabajos de extensión que se lleven a cabo en el departamento.
- Participación en tareas de gestión académica y administrativas del DQL.

**Requerimientos específicos:**

- Ser egresado o estudiante avanzado de las carreras de Facultad de Química, o poseer formación equivalente.
- Radicación en la región de incidencia del CENUR Litoral Norte a la toma de posesión.

Se valorará:

-Tener estudios iniciados de posgrado en la temática de esta área.

**Normativa Aplicable y Evaluación:**

El llamado se registró por el EPD antes mencionado, aprobado el 30 de noviembre de 2019. El tribunal, a los efectos de evaluar los méritos de los aspirantes, considerará los criterios de ponderación aceptados por el SRA Facultad de Química para la provisión efectiva de los cargos G° 2 que se indican a continuación:

Rubro	Máximo
Formación Académica	35
Enseñanza	25
Actividad Creativa	20
Aplicación de Conocimientos	10
Cogobierno	3

Los méritos corresponderán al 25% del puntaje total del concurso. Las pruebas consistirán en una prueba de clase<sup>1</sup> y una prueba teórica oral<sup>2</sup>, que tendrán un valor de 50 y 25%, respectivamente y que serán administradas con al menos 48 horas de diferencia. Se adjunta a esta nota el temario a seguir en la prueba de clase.

De acuerdo a lo establecido en el art. 23 del EPD y resolución del CDC del 1/12/2020, el juicio final del tribunal consistirá en una evaluación cualitativa y comparativa de los concursantes, de forma de asesorar debidamente al órgano correspondiente mediante una justificación clara, que permita tomar decisión en el seno del Consejo. No corresponde la incorporación de tablas de puntaje o la presencia de otros elementos cuantitativos como fundamento.

\*El fallo del tribunal deberá contener una lista de prelación de los concursantes ordenada en orden decreciente de puntajes, que excluya a aquellos que no obtengan el puntaje mínimo requerido.

#### **Temario para la prueba de la clase**

1. Biosíntesis de productos naturales. Procesos de obtención de metabolitos secundarios.
2. Farmacoergasia. Extracción in vivo y ex vivo desde fuentes naturales. Separación y purificación de metabolitos secundarios
3. Análisis de productos naturales. Elucidación estructural, determinación y cuantificación de metabolitos secundarios en organismos vivos, drogas vegetales y productos derivados. Metabolómica.
4. Principales grupos de productos naturales (alcaloides, terpenos, flavonoides, etc.). Distribución, origen biosintético, extracción, análisis, propiedades.
5. Raíz y tallo. Anatomía y morfología. Generalidades, concepto de estela. Raíz embrionaria y adventicia, primaria y secundaria. Adaptaciones de raíz y tallo. Corteza, peridermis y ritidoma. Definición y ejemplos.
6. Hoja. Definición, ontogenia y filogenia. Partes y formas, filotaxis. Anatomía: tipos de mesófilo, nerviación, indumento y estomas. Adaptaciones y modificaciones.
7. Flor, fruto y semilla. Morfología de flor. Fruto definición y clasificación. Semilla definición y clasificación. Características morfológicas y anatómica de valor diagnóstico. Tipos de tejidos de reserva.
8. Sistemática y Taxonomía. Familias de importancia para la industria farmacéutica y alimenticia.

---

1 Consistirá en una exposición de no más de cuarenta y cinco minutos en la cual se deberá demostrar capacidad de transmisión de conocimientos sobre un tema, el cual será sorteado y comunicado a los concursantes por el Tribunal 48 horas antes de la prueba. El nivel de la presentación deberá corresponder a las funciones del cargo a proveer, y el mismo será comunicado conjuntamente con el tema sorteado. Se podrán utilizar elementos auxiliares durante la presentación.

2 Consistirá en una exposición de no más de cuarenta y cinco minutos en la cual se deberá realizar un análisis crítico de un trabajo científico en un tema de investigación de relevancia para el cargo a desempeñar. El Tribunal comunicará 48 horas antes de la prueba el o los artículos a ser analizados y presentados, los cuales serán comunes a todos los concursantes.

